



“Encendemos juntos la luz”

TABLA DE CONTENIDOS

RESUMEN EJECUTIVO	2
1. INTRODUCCIÓN	6
1.1 Origen.....	6
1.2 Objetivo General.....	6
1.3 Alcance.....	6
1.3.1 Normativa Aplicable.....	6
1.3.2 Fuentes de criterio.....	6
1.3.3 Antecedentes.....	7
1.4 Limitaciones.....	8
2. HALLAZGOS	8
2.1 Condiciones históricas para la creación y elaboración de los Cuestionarios de Contexto de Factores Asociados al Rendimiento Académico.....	8
2.2 Marco Normativo actual para la creación y elaboración de los Cuestionarios de Contexto de Factores Asociados al Rendimiento Académico el Estudiante aplicados el 12 de noviembre 2021.....	100
2.3 Operacionalización Técnica y consecuencias derivadas de la elaboración y aplicación de los Cuestionarios de Contexto de Factores Asociados al Rendimiento Académico de los Estudiantes en el Marco de las Pruebas FARO Piloto 2019 y FARO 2021.....	111
2.3.1 Operacionalización Técnica.....	111
2.3.2 Informes de Resultados FARO Piloto 2019.....	133
2.3.3 Informes de Resultados FARO 2021.....	144
2.4 Procedimientos utilizados por el Equipo de Factores Asociados y Logística para la elaboración y aplicación de los Cuestionarios de Contexto de Factores Asociados al Rendimiento Académico de los Estudiantes y el Cuestionario Tronco Común.....	144
2.5 Informe del Equipo de Factores Asociados y Logística (FA-L) en la elaboración de los Cuestionarios de Factores Asociados.....	155
2.6 Retrospectiva de la participación de los funcionarios de la DGEC en la aplicación de las pruebas 2010-2012 y 2021.....	166
2.7 Costos de Operación.....	166
3. CONCLUSIONES	17
4. RECOMENDACIONES	18
5. PUNTOS ESPECÍFICOS	19
5.1 Discusión de resultados.....	19
5.2 Trámite del informe.....	19
6. NOMBRES Y FIRMAS	19
7. ANEXOS	200

RESUMEN EJECUTIVO

¿Qué examinamos?

La auditoría realizada tuvo como objetivo analizar el proceso de confección y aplicación del Cuestionario denominado “*Factores Asociados*”; en el marco de las Pruebas FARO, aplicado a los estudiantes el 12 de noviembre del año 2021 y desarrollado en la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad (DGEC). El estudio abarcó el periodo 2021, ampliándose en los casos que se consideró necesario, tomando en cuenta la normativa aplicable para el control de las actividades requeridas para su operatividad.

El análisis se enfocó específicamente en lo siguiente:

- Constatar el cumplimiento de los procedimientos y requerimientos (legales y administrativos) que se gestaron en torno a la confección y aplicación del formulario denominado “Factores Asociados”
- Verificar la participación y responsabilidad del Consejo Superior de Educación en la aprobación del formulario denominado “Factores Asociados”
- Determinar la implicación económica en la confección y aplicación del formulario denominado “Factores Asociados”.

¿Por qué es importante?

Las Pruebas Nacionales para el Fortalecimiento de Aprendizajes para la Renovación de Oportunidades (FARO), tienen su origen en el año 2007, momento en el que el Consejo Superior de Educación (CSE) mediante acuerdo 07-2007 aprueba el cambio de propósito de las *Pruebas de Certificación* de sexto y noveno años, a *Pruebas de Carácter Diagnóstico*, para coadyuvar a la toma de decisiones en relación con el mejoramiento de la Calidad del Sistema Educativo Costarricense. Por esta razón entre el 2007 y el 2017 se aplicaron dos estudios para Segundo Ciclo (2008 y 2011) y dos para el Tercer Ciclo (2010 y 2014); posteriormente se aplicó un Plan Piloto FARO 2019 y las Pruebas definitivas FARO 2021.

De acuerdo con el *Decreto 40862-MEP, Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (REA)*, las Pruebas Nacionales para el Fortalecimiento de Aprendizajes para la Renovación de Oportunidades (FARO), la componen:

1. **Las Pruebas Cognitivas**, que corresponde al nivel de logro en las asignaturas, módulo o periodos considerados en las pruebas nacionales FARO, *propiamente de los programas de estudio oficialmente aprobados*, las cuales fueron aplicadas en las fechas comprendidas del 9 al 11 de noviembre 2021 y
2. **Las Pruebas de Contexto o Factores Asociados**, corresponden a los *factores de contexto asociados al rendimiento*, pero que a su vez se dividen en dos grupos:
 - a. Las que se realizan el estudiante, el personal docente y director (a) de las asignaturas Ciencias, Español, Matemáticas y Estudios Sociales (ésta última no se realiza por el momento) y no corresponden a los temarios desarrollados en el curso lectivo.

INFORME 39-2022 CUESTIONARIO DE FACTORES ASOCIADOS; EN EL MARCO DE LAS PRUEBAS FARO

Las aplicadas a los estudiantes comprenden preguntas específicamente de la asignatura evaluada respecto a: aspectos relacionados con el aprendizaje dentro y fuera del aula, el docente que la imparte y los recursos que le brinda el centro educativo. Las aplicadas al docente y director no fueron objeto de estudio de esta Auditoría Interna.

- b. La denominada **Tronco Común**, no corresponde a las asignaturas evaluadas y para el 2021 el Cuestionario tuvo preguntas divididas en cuatro partes: I Personal, II Experiencia Educativa, III Familiar y IV Centro Educativo.

Por lo tanto, se consideran **Pruebas Nacionales Diagnósticas**, ya que son el conjunto de resultados que se derivan de la aplicación de los Cuestionarios **Cognitivos** y de **Contexto**, se pretende obtener un panorama general del estado de la educación y de esta manera mejorar su Calidad. La responsable de la elaboración, estructura, validez, confiabilidad e implementación técnica, entre otras establecidas en el Decreto 40862-MEP, es la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad (DGEC).

¿Qué encontramos?

En los instrumentos aplicados se recopiló información mediante el Cuestionario que actualmente se conoce como **Tronco Común**, el cual contiene preguntas sensibles, sin embargo, se determinó que dicho instrumento se utiliza desde que se cambió el concepto de las Pruebas Nacionales de Certificación a Pruebas Diagnósticas y data del año 2007, siendo en esa época un Proyecto que se aplicaba a una pequeña parte de la población estudiantil.

Posteriormente, en el año 2019 cambia a lo que se aprobó por parte del CSE como Pruebas Nacionales para el Fortalecimiento de Aprendizajes para la Renovación de Oportunidades (FARO), y derivó en la aplicación de las Pruebas FARO Piloto 2019 y las definitivas en el año 2021, lo que demuestra que la aplicación de este instrumento data de años anteriores.

Aunado a lo anterior, no se evidencia que el Decreto 40862-MEP imponga a la DGEC y al Equipo de Factores Asociados y Logística, a utilizar los ítems con los que cuenta el **Tronco Común**; así mismo, para FARO 2021 se evidenció la facultad y/o injerencia que mantenía este Equipo de modificarlos, tal como sucedió con las preguntas asociadas al tema de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID 19, así como de la eliminación de otros.

Valga aclarar que no se pudo constatar que utilizaran asesoría técnica legal para validar las preguntas tanto de periodos anteriores como las incluidas en el último instrumento, siendo éstas de índole no académico.

De la misma forma, esta Auditoría Interna no halló documentos o información que evidenciara algún tipo de oposición por parte de la DGEC y del Equipo de Factores Asociados y Logística nombrado en el año 2020, para la utilización del contenido que se aplicó en el **Cuestionario Tronco Común**. Adicionalmente, la DGEC actualmente cuenta con funcionarios de los cuales se evidenció su participación en los inicios de la aplicación de los Cuestionarios de Contexto de Factores Asociados, en años anteriores.

INFORME 39-2022 CUESTIONARIO DE FACTORES ASOCIADOS; EN EL MARCO DE LAS PRUEBAS FARO

Con respecto a los resultados que se obtienen de la aplicación de estas pruebas, se determinó que en FARO Piloto 2019 no se emitió un informe de resultados, según lo señalado en el Decreto 40862-MEP en su artículo 116, tal como se realizó en las Pruebas Nacionales Diagnósticas del año 2010 y 2012; de los que se desprende suficiente información para la toma de decisiones estratégicas y mejoramiento de la calidad de la educación. Caso contrario, los reportes presentados a esta Auditoría Interna de FARO Piloto 2019 y FARO 2021 se constituyen en una compilación estadística de las pruebas, sin que medie un análisis de los datos. Además, en el documento que se emite se observa que el mismo carece del total de las firmas de las responsables.

Adicionalmente, la presentación de Resultados de FARO 2021 y FARO Piloto 2019 ante el CSE y otras instancias, la compone información de carácter general e informativo y el documento en el cual se plasman, corresponde a una presentación en versión Power Point. Al respecto considera esta Auditoría, que en ambos casos (2019-2020) dicha información es insuficiente para la toma de decisiones.

Por lo expuesto anteriormente, se puede indicar que las *Pruebas Nacionales para el Fortalecimiento de Aprendizajes para la Renovación de Oportunidades (FARO)* adolece de un mapeo del macroproceso y/o un documento que compile y que permita trazar y/o visualizar las funciones, los responsables de su administración, las líneas de autoridad, los puntos de control y establecimiento de informes, reportes y manejo de la información. Dada la cantidad de actores que participan en este proceso, llámese Despacho Ministerial, los 3 Viceministerios, Direcciones Regionales, Oficinas de Supervisión, Centros Educativos, Dirección de Desarrollo Curricular, Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, Dirección de Gestión y Desarrollo Regional, Dirección de Planificación Institucional, Direcciones Centrales-Departamentos-Unidades-Procesos.

De los actores mencionados, cada uno de ellos participa de alguna forma en el proceso, considerando que existe un eje central que es el Despacho Ministerial y 3 Viceministerios con distintos tipos de niveles de responsabilidad para la puesta en práctica técnica y administrativa de las políticas educativas aprobadas por el Consejo Superior de Educación, como lo es FARO.

Adicionalmente y siguiendo con la línea de responsabilidades, a nivel de la DGEC no se evidenció la existencia de Manuales de Procedimientos para la elaboración de los Cuestionarios de Factores Asociados de las Asignaturas y el Tronco Común, los procedimientos enviados a esta Auditoría Interna, fueron elaborados posterior al 12 de noviembre 2021 y firmados electrónicamente el día de su envío, mismos que no cuentan con el Aval del Viceministerio Académico, tal como lo establece la norma.

¿Qué sigue?

Dadas las debilidades determinadas y en caso de mantener las Pruebas Nacionales para el Fortalecimiento de Aprendizajes para la Renovación de Oportunidades (FARO), se emiten recomendaciones dirigidas a la señora Ministra de Educación para que proceda a:

INFORME 39-2022 CUESTIONARIO DE FACTORES ASOCIADOS; EN EL MARCO DE LAS PRUEBAS FARO

1. Ordenar a las diferentes instancias técnicas y administrativas del MEP la ejecución de un estudio técnico-legal que le permita al MEP tomar decisión sobre la viabilidad de mantener y/o variar las Pruebas Nacionales para el Fortalecimiento de Aprendizajes para la Renovación de Oportunidades (FARO), que sirva de base para la presentación ante el Consejo Superior de Educación. (Plazo septiembre 2022).
2. De acuerdo con los resultados, en caso de mantener y/o variar el sistema de evaluación, se debe:
 - a) Establecer el mapeo el Macroproceso y consignar mediante un documento formal los actores que participarán en el proceso de elaboración, ejecución, análisis y resultados, de acuerdo con los distintos niveles de participación y responsabilidad, y cuyas funciones estén debidamente concatenadas y articuladas; a saber:
 - Consejo Superior de Educación
 - Despacho Ministerial y los 3 Viceministerios
 - Direcciones Centrales- Departamentos –Unidades-Procesos
 - Direcciones Regionales
 - Oficinas de Supervisión
 - Centros educativos

Dichos actores serían los responsables de la puesta en práctica de las políticas educativas, según su nivel de competencia.

- b) Generar necesariamente un Informe que contemple, en todos los extremos, el análisis de los datos, las conclusiones y las recomendaciones que permitan la toma de decisiones y consecuentemente mejorar la calidad de la educación. Dicho informe debe emitirse posterior a cada aplicación de las Pruebas y debe presentarse ante el Consejo Superior de Educación y otras Instancias que correspondan. (A partir de curso lectivo 2023)
- c) Consignar mediante documento formal el funcionario responsable del Proyecto Pruebas Nacionales, de manera que lidere y documente todas las fases del proceso, a saber: Planificación, ejecución, monitoreo, evaluación y seguimiento. En caso de variar el funcionario conste el cambio. (Plazo Octubre 2022)
- d) La propuesta se presentará ante el Consejo Superior de Educación, hasta tanto se cuente con ese documento debidamente validado por el Despacho Ministerial. (La recomendación y sus incisos están sujetos a la decisión de mantener y/o diseñar algún instrumento de evaluación para el curso lectivo 2023)

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Origen

El estudio cuyos resultados se presentan en este informe se realizó de acuerdo con el Plan Anual de la Auditoría Interna para el año 2021, en concordancia con el artículo 22 de la Ley General de Control Interno que confiere las competencias a las Auditorías Internas para realizar evaluaciones en las diferentes dependencias institucionales.

1.2 Objetivo General

Analizar el proceso de confección y aplicación del Cuestionario denominado “*Factores Asociados*”; en el marco de las Pruebas FARO

1.3 Alcance

La auditoría de carácter operativo se realizó en la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad (DGEC) y abarcó el período comprendido de las primeras Pruebas Nacionales Diagnósticas de los años 2010 y 2012, hasta el año 2021 en su aplicación formal.

1.3.1 Normativa Aplicable

Este informe se ejecutó de conformidad con lo establecido en la Ley General de Control Interno N° 8292, Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, el Manual de Normas Generales de Auditoría para el Sector Público y normativa adicional relacionada al estudio.

1.3.2 Fuentes de criterio

Adicionalmente, como principales criterios de evaluación se utilizó lo establecido en las regulaciones que se indican a continuación:

- Ley General de Control Interno 8292 Ley 1362 Creación del CSE
- Reglamento CSE Ley 1362
- Decreto 38170-MEP
- Decreto 40862-MEP Reglamento Evaluación de los Aprendizajes
- Gaceta N°284
- Actas CSE años 2019, 2020 y 2021
- Informe Nacional. Pruebas Nacionales Diagnósticas (PND) III Ciclo de la Educación General Básica (EGB), 2010
- Informe Nacional. Factores Asociados al Rendimiento Académico en las Pruebas Nacionales Diagnósticas de III Ciclo de la EGB 2010
- Informe Nacional. Pruebas Nacionales Diagnósticas II Ciclo de la EGB 2012
- Informe. Variables Asociadas al Rendimiento Académico. Pruebas Nacionales Diagnósticas II Ciclo, EGB, 2012
- Procedimientos Cuestionario Factores Asociados
- Manual Procedimientos Pruebas FARO

INFORME 39-2022 CUESTIONARIO DE FACTORES ASOCIADOS; EN EL MARCO DE LAS PRUEBAS FARO

1.3.3 Antecedentes

Las Pruebas Nacionales para el Fortalecimiento de Aprendizajes para la Renovación de Oportunidades (FARO), tienen su origen en el año 2007, momento en el que el CSE mediante acuerdo 07-2007 aprueba el cambio de propósito de las **Pruebas de Certificación** de sexto y noveno años, a **Pruebas de Carácter Diagnóstico**, para coadyubar a la toma de decisiones en relación con el mejoramiento de la calidad del sistema educativo costarricense. Por esta razón entre el 2007 y el 2017 se aplicaron dos estudios para Segundo Ciclo (2008 y 2011) y dos para el Tercer Ciclo (2010 y 2014); posteriormente se aplicó un Plan Piloto denominado FARO 2019 y las Pruebas definitivas FARO 2021.

De acuerdo con el *Decreto 40862-MEP, Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (REA)*, las Pruebas Nacionales para el Fortalecimiento de Aprendizajes para la Renovación de Oportunidades (FARO), la componen:

1. **Las Pruebas Cognitivas**, que corresponde al nivel de logro en las asignaturas, módulo o periodos considerados en las pruebas nacionales FARO, *propiamente de los programas de estudio oficialmente aprobados*, las cuales fueron aplicadas en las fechas comprendidas del 9 al 11 de noviembre 2021 y
2. **Las Pruebas de Contexto o Factores Asociados**, corresponden a los *factores de contexto asociados al rendimiento*, pero que a su vez se dividen en dos grupos:
 - a. Las que se realizan el estudiante, el personal docente y director (a) de las asignaturas Ciencias, Español, Matemáticas y Estudios Sociales (ésta última no se realiza por el momento) y no corresponden a los temarios desarrollados en el curso lectivo.
Las aplicadas a los estudiantes comprenden preguntas específicamente de la asignatura evaluada respecto a: aspectos relacionados con el aprendizaje dentro y fuera del aula, el docente que la imparte y los recursos que le brinda el centro educativo. Las aplicadas a docente y director no fueron objeto de estudio de esta Auditoría Interna.
 - b. Las denominada **Tronco Común**, no corresponden a las asignaturas evaluadas y para el 2021 el Cuestionario tuvo preguntas divididas en cuatro partes: I Personal, II Experiencia Educativa, III Familiar y IV Centro Educativo.

Por lo tanto, se consideran **Pruebas Nacionales Diagnósticas**, así señalada en el REA Artículo 79° inciso a), ya que son el conjunto de resultados que se derivan de la aplicación de los Cuestionarios **Cognitivos** y de **Contexto**, se pretende obtener un panorama general del estado de la educación y de esta manera mejorar su Calidad.

Para la elaboración de la estructura, validez, confiabilidad de estas Pruebas, en el *Artículo 84 del REA* establece que: “*La estructura de las pruebas nacionales corresponde a los criterios técnicos definidos por la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, cuya validez y confiabilidad se determina a través de análisis técnicos pertinentes*”.

Por lo que esta Auditoría Interna centró su investigación en las **Pruebas de Contexto o Factores Asociados** al Rendimiento Académico del Estudiante, aplicadas por medio de 4

INFORME 39-2022 CUESTIONARIO DE FACTORES ASOCIADOS; EN EL MARCO DE LAS PRUEBAS FARO

cuestionarios a los estudiantes el 12 de noviembre 2021, uno por cada asignatura: Matemática, Español y Ciencias y el denominado **Tronco Común**.

1.4 Limitaciones

Errores u omisiones en la entrega de la información por parte de la Directora de Gestión y Evaluación de la Calidad, lo que generó reprocesos y atrasos.

2. HALLAZGOS

2.1 Condiciones históricas para la creación y elaboración de los Cuestionarios de Contexto de Factores Asociados al Rendimiento Académico

En la lectura de los documentos enviados por la actual Directora de la DGEC en el Oficio el DM-DVM-AC-DGEC-0038-2022, página 12, indica textualmente que:

...era pertinente revisar el modelo de evaluación de las Pruebas nacionales de Bachillerato instauradas desde 1988 y de las pruebas diagnósticas aprobadas en 2007.

De esta forma, el Consejo Superior de Educación, mediante acuerdos N° 02-12-2019 y 03-12-2019 del 19 de febrero de 2019, procede a autorizar la implementación de las Pruebas Nacionales para el Fortalecimiento de Aprendizajes para la Renovación de Oportunidades (FARO) en la Educación General Básica y la Educación Diversificada del Sistema Educativo Costarricense y su correspondiente inclusión en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.

En concordancia con lo señalado en el oficio de cita, página 10 la funcionaria indica:

Para realizar el primer estudio diagnóstico para II C, la administración de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, solicitó la autorización al Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE), para tomar como base sus cuestionarios de contexto y por lo tanto el marco de referencia teórico de las pruebas del LLECE, y cumplir así con el mandato de CSE. Lo anterior, debido a que no había experiencia técnica previa en la elaboración y análisis de este tipo de instrumentos. (No consta oficio de solicitud, solamente pruebas testimoniales del equipo de diagnóstico)... (Lo resaltado no pertenece al texto original)

Posteriormente, el equipo de asesores a cargo de las Pruebas Nacionales Diagnósticas, realiza un esfuerzo interno y elabora un marco de referencia país, (tomando como base el internacional), que diera sustento técnico a los cuestionarios que se utilizarían en adelante...

...Este marco de referencia se convirtió en la base de los siguientes estudios diagnósticos y de los estudios de factores asociados de las pruebas nacionales FARO, en los cuales se reconsideran nuevas variables o dimensiones de interés que fueron utilizados o no en los estudios definitivos. De esta forma la toma de decisiones se realizó en todos los estudios a partir de los parámetros estadísticos obtenidos en las fases piloto...

...Cabe anotar también que los informes publicados para cada uno de los estudios diagnósticos se convirtieron en fuente de información por parte del Estado de la Educación y han sido fuente primaria de información para los informes finales de este órgano. (El subrayado no pertenece al texto original)

INFORME 39-2022 CUESTIONARIO DE FACTORES ASOCIADOS; EN EL MARCO DE LAS PRUEBAS FARO

A continuación, se citan los Informes elaborados a partir del cambio que realizara el Ministerio de Educación Pública, al pasar de Pruebas de Certificación a Pruebas Nacionales Diagnósticas, y que se constituyen en la base para las Pruebas de Contexto de Factores Asociados al Rendimiento Académico y Tronco Común, aplicadas a los estudiantes el viernes 12 de noviembre del año 2021:

Informe 1: Informe Nacional. Pruebas Nacionales Diagnósticas (PND) III Ciclo de la Educación General Básica (EGB), 2010, total de páginas 128.

Enlace: https://dgec.mep.go.cr/sites/all/files/dgec_mep_go_cr/documentos/pnd-iii_ciclo-2010.pdf

Informe 2: Informe Nacional. Factores Asociados al Rendimiento Académico en las Pruebas Nacionales Diagnósticas de III Ciclo de la EGB, 2010, total de páginas 193.

Enlace: https://dgec.mep.go.cr/sites/all/files/dgec_mep_go_cr/documentos/informe-factores_asociados_iii_ciclo-2010-2012.pdf

Informe 3: Informe Nacional. Pruebas Nacionales Diagnósticas II Ciclo de la EGB, 2012, total de páginas 83.

Enlace: https://dgec.mep.go.cr/sites/all/files/dgec_mep_go_cr/documentos/informe_pnd2_2014.pdf

Informe 4: Informe. Variables Asociadas al Rendimiento Académico. Pruebas Nacionales Diagnósticas II Ciclo, EGB, 2012, total de páginas 150.

Enlace: https://dgec.mep.go.cr/sites/all/files/dgec_mep_go_cr/documentos/pnd-2_informe_factores_2012-2014.pdf

Como adición a lo consignado en los Informes, la Directora de la DGEC en el Oficio de cita, página 11 indica:

*En resumen del 2007 al 2014, las pruebas diagnósticas fueron pruebas de carácter muestral, se componían de pruebas cognitivas de las asignaturas objeto de medición y de estudios de factores asociados al rendimiento, la prueba como tal pertenecía a un conjunto de instrumentos destinados a realizar una radiografía del sistema educativo y **no se brindaron nunca notas por estudiante**, sino que en los resultados se mostraban los diferentes niveles de logro de los estudiantes y la información que se obtuvo del análisis de los cuestionarios de contexto, lo que permitió determinar factores asociados al rendimiento, pero en el nivel nacional, pues tampoco se arrojan datos por centro educativo, ni por estudiante.*

En relación con lo señalado anteriormente, se constata que desde ese momento el proceso para la elaboración e implementación de estas Pruebas fue asumido por la DGEC, específicamente el Departamento de Evaluación Académica y Certificación; y que los instrumentos aplicados junto con los informes, se constituyeron en la base para la implementación de las Pruebas Nacionales para el Fortalecimiento de Aprendizajes para la Renovación de Oportunidades (FARO), aplicadas en el Piloto 2019 y noviembre 2021, los

INFORME 39-2022 CUESTIONARIO DE FACTORES ASOCIADOS; EN EL MARCO DE LAS PRUEBAS FARO

cuales se determina que son extensos y en términos generales contienen la información suficiente para la toma de decisiones.

2.2 Marco Normativo actual para la creación y elaboración de los Cuestionarios de Contexto de Factores Asociados al Rendimiento Académico el Estudiante aplicados el 12 de noviembre 2021

De la lectura del total de las actas facilitadas por el CSE a esta Auditoría (39), se constatan las potestades que la Ley N°1362 y su Reglamento le confiere al CSE de aprobar lo que estratégicamente la Administración les presenta y para lo que corresponde a las Pruebas Nacionales para el Fortalecimiento de Aprendizajes para la Renovación de Oportunidades (FARO); referente al cambio en la Política Educativa del MEP, así mismo, lo que técnicamente se debe ejecutar, como función propia de la Administración. Así consta en el Acta Ordinaria N°12-2019 con fecha de 19 de febrero de 2019, consta en el *Por tanto*, lo que la Ley N°1362 le permite al CSE y se transcribe textualmente:

Este Consejo Superior de Educación, en el marco de las competencias constitucionales que le asisten, aprueba la Propuesta de la Implementación de las Pruebas Nacionales para el Fortalecimiento de Aprendizajes para la Renovación de Oportunidades (FARO) Educación General Básica y la Educación Diversificada Académica Diurna, Nocturna y Técnica del Sistema Educativo Costarricense, presentados por la Administración del Ministerio de Educación Pública, con rige a partir del curso lectivo 2019. (El subrayado y el resaltado no pertenece al texto original)

Así mismo, en los *Considerandos del I al IX* del Acta N°12-19, se consignan tanto las acciones llevadas a cabo por el CSE y la **Comisión de Leyes y Reglamentos** de este mismo ente con la participación de la Asesoría Jurídica y del Director del Gestión y Evaluación de la Calidad, se reforman los artículos 79, 81, 82, 84, 91, 93, 100 y 116; para aprobar la propuesta FARO, como los cambios solicitados por la Administración y que se limitó a:

- La autorización de reformas al Decreto 40862-MEP Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (REA).
- La aprobación de la implementación de las pruebas FARO, según la información presentada por la entonces Ministra, Viceministra Académica y otros actores inmersos en el proceso, la cual incluían los objetivos que perseguían estas pruebas, lo cual evaluó y aprobó.
- Delegar lo que técnicamente les corresponde a las diferentes instancias dentro de MEP.
- Conocer los resultados de la aplicación de las pruebas.

Aunado a lo anterior, en la revisión de las Actas del CSE, no consta que las “*Pruebas de Contexto Asociados al Rendimiento o Factores Asociados de las Asignaturas*” y el cuestionario denominado “*Tronco Común*”, en el marco de las Pruebas FARO, haya sido presentado como tal, ante dicho Órgano Rector, por cuanto la misma norma inherente al CSE, no lo contempla. Dado que el responsable técnico de su implementación es la DGEC, según estipula el Decreto N°38170-MEP en su artículo 102 que señala:

INFORME 39-2022 CUESTIONARIO DE FACTORES ASOCIADOS; EN EL MARCO DE LAS PRUEBAS FARO

La Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad es el órgano técnico responsable de planificar, analizar, estudiar, asesorar, investigar, evaluar y divulgar todos los aspectos relacionados con la evaluación académica y certificación de las pruebas nacionales de la educación formal, abierta y de docentes, así como el desarrollo, dirección e implementación del sistema de evaluación de la calidad de la educación costarricense.

Lo que se complementa con las funciones establecidas en el artículo 103 de dicho Decreto; además, en su artículo 106 indica que es el Departamento de Evaluación Académica y Certificación de la DGEC, el encargado de elaborar las pruebas nacionales del dominio cognitivo, administrando los procesos relacionados con su aplicación y calificación, así como de proveer información de sus resultados, formular recomendaciones para el mejoramiento de la evaluación académica y administrar un sistema de registro de estos resultados, entre otras.

Por su parte, la Directora de la DGEC, incluye un Organigrama en el oficio de cita pág.6, en el que consta la organización interna de la entidad a su cargo, con el fin de dar respuesta a las funciones técnicas asignadas en el Decreto 38170-MEP y así cumplir con la elaboración de los Cuestionario de Factores Asociados aplicado a los estudiantes, el cual se transcribe en el ANEXO 1.

Con respecto al marco normativo actual que rige a partir del cambio en el Modelo de Evaluación a Pruebas Nacionales FARO en el año 2019, se determina que la DGEC cuenta con la estructura organizativa técnica, definida así por el Decreto 38170-MEP y distribución de funciones según organigrama funcional presentado por su Directora.

2.3 Operacionalización Técnica y consecuencias derivadas de la elaboración y aplicación de los Cuestionarios de Contexto de Factores Asociados al Rendimiento Académico de los Estudiantes en el Marco de las Pruebas FARO Piloto 2019 y FARO 2021.

2.3.1 Operacionalización Técnica

La Directora de la DGEC, señala en el Oficio de cita página 12, respecto a la implementación en el cambio del *Modelo de Evaluación de Bachillerato a FARO*, a partir del año 2019:

A pesar de que este nuevo modelo de evaluación, donde se pasa de Bachillerato a FARO, se debía comenzar a aplicar a partir del 2019, mediante acuerdo en firme el Consejo Superior de Educación en el acta N°49-2019, toma la decisión de aplicar un instrumento piloto a finales del año 2019 a una muestra de la población de sexto y undécimo años, con el propósito de calibrar los instrumentos y revisar los manuales de procedimientos para la aplicación definitiva en el año 2020...

*...Además, uno de **los objetivos de esta aplicación era pilotear las variables que conformarían los cuestionarios de contexto, de manera que la información permitiera establecer variables definitivas** para indicar cuales de ellas incidirían en los niveles de logro de la población que aplicaría pruebas nacionales FARO... (El subrayado y el resaltado no pertenece al texto original)*

INFORME 39-2022 CUESTIONARIO DE FACTORES ASOCIADOS; EN EL MARCO DE LAS PRUEBAS FARO

... De esta forma la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, para el estudio de factores asociados del piloto 2019, tomó los instrumentos de la aplicación de Pruebas Diagnósticas que por diversos motivos no se habían podido aplicar ni en 2017 ni en 2018 y los aplicó a la muestra de estudiantes de sexto y undécimo años que realizaría las pruebas FARO piloto. (El resaltado no pertenece al texto original)

Asimismo, y respecto a la forma de aplicación de los Cuestionarios de Contexto de Factores Asociados, Tronco Común y Cognitivos del FARO Piloto 2019, mediante oficio DM-DVM-AC-DGEC-0115-2022, señaló:

*En el año 2019, se aplicaron las pruebas cognitivas de carácter piloto estas se aplicaron con el respectivo cuestionario de contexto de la asignatura, el día que se aplicó Español, se aplicó el cuestionario de contexto de español, el día que se aplicó Matemática s explicó (sic) el cuestionario de contexto de Matemática y el día que se aplicó Ciencias, se aplicó el cuestionario de contexto de Ciencias, el último día de aplicación se aplicó el cuestionario del estudiante, denominado **Tronco Común**. El cual tenía integradas las tres asignaturas que se evalúan en FARO Primaria, además de Estudios Sociales. Estipulando 3:00 horas (180 minutos) para contestar la prueba y el cuestionario sobre la asignatura. (El subrayado y el resaltado no pertenece al texto original)*

Por su parte para el año 2020, dada la emergencia epidemiológica sanitaria por COVID-19, se acuerda mediante Acta 19-2020 del CSE, la suspensión de la aplicación de las Pruebas FARO y se trasladó para el año 2021, año en que se aplicó por primera vez. De acuerdo con la Directora de la DGEC, oficio DVM-AC-DGEC-0038-2022, página 12:

El viernes 12 de noviembre se aplicaron cuatro cuestionarios de contexto o factores asociados a cerca de 77.000 estudiantes de quinto año de Primaria que además los tres días anteriores habían realizado las pruebas cognitivas (Ciencias, Español y matemática) FARO, en las que se incluyó un cuestionario conocido como “Factores asociados” que abordaba datos demográficos y socioeconómicos.

Se dieron denuncias presentadas por encargados legales de las personas estudiantes mediante correos electrónicos remitidos a los despachos ministeriales, a la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, a la Contraloría de Derechos Estudiantiles, a la Defensoría de los habitantes entre otros, lo anterior en virtud de que por ley, datos sobre la esfera privada solo pueden recabarse de forma anónima o consentida, pero en este caso se pidieron datos de menores de edad fácilmente identificables.

En virtud de que encargados legales de las personas estudiantes, así como diversos medios de la sociedad civil realizaron denuncias sobre un supuesto abuso en el tiempo de aplicación de los cuestionarios y faltas graves contra la Ley N°8968 (Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales), se dictaron medidas contra el Ministerio de Educación Pública al que le ha correspondido brindar diversos informes entre estos los siguientes.

De la revisión de los Cuestionarios Cognitivos y los de Contexto de Factores Asociados, así como del Tronco Común aplicados en FARO Piloto 2019 y las Pruebas definitivas 2021, se pudo identificar que en el Piloto 2019, el total de preguntas aplicadas fueron más que las del 2021, sin embargo, la diferencia radicó en el orden de aplicación de las Pruebas, por cuanto en el año 2019 de martes a jueves contestaron menos preguntas versus 2021, pero significó

INFORME 39-2022 CUESTIONARIO DE FACTORES ASOCIADOS; EN EL MARCO DE LAS PRUEBAS FARO

que en el 2021 se acumularan para viernes las no realizadas de martes a jueves. El detalle de esta información se puede observar en el ANEXO 2 mediante cuadro comparativo.

Cabe hacer énfasis en la comparación del Cuestionario de Factores Asociados al Rendimiento Escolar denominado **Tronco Común** aplicado en el año 2019 y 2021, existe una similitud en el tipo de preguntas, a saber: Información Personal, Familiar y Centro Educativo, con la inclusión de un tema más en el Cuestionario del año 2021 llamado: “*Mi experiencia educativa entre 2020 y 2021*”, relacionadas con la emergencia sanitaria generada por el COVID 19. Adicionalmente, los ítems del Tronco Común, están al margen de lo exclusivamente académico y de las asignaturas sujeto de evaluación, lo que motivó la queja de los estudiantes en el año 2021, siendo preguntas de carácter sensible; sin embargo, no se puede obviar que los Informes elaborados en los años 2010 y 2012, poseen coincidencia en la compilación de este tipo de información del estudiante.

2.3.2 Informes de Resultados FARO Piloto 2019

La emisión de los resultados de los cuestionarios aplicados en el Piloto 2019, remitidos a esta auditoría por la DGEC y denominados “*Informe de Análisis Psicométricos para Calificación de las Pruebas Nacionales de Certificación*” e “*Informe del Análisis Psicométrico para Factores Asociados*” son documentos con datos de carácter netamente estadístico, los que además contaban únicamente con la firma manuscrita del Coordinador de Análisis e Informes. Asimismo, las firmas del asesor analista y del asesor de Asignatura no se registraron en estos documentos, del cual se extrae un ejemplo que se puede observar en el ANEXO 6.

Al respecto, en oficio DM-DVM-AC-DGEC-0149-2021, la Directora de la DGEC señala:

...no hay informes de resultados cuantitativo, por cuanto lo que se realizó para la toma de decisiones tal como se adjunta en los anexos 3 y 4 son reportes psicométricos de los cuadernillos aplicados tanto a lo cognitivo como los cuestionarios de contexto.

Al igual que los cuestionarios de contexto los análisis realizados a los cuadernillos cognitivos de las asignaturas de Ciencias, Matemática y Español fueron meramente psicométricos, las conclusiones que de ellos se pueden obtener son de tipo estadístico, es decir cuales ítems se eliminan por falta de ajuste a los criterios psicométricos de dificultad o discriminación.

En relación con lo anterior y con respecto a la presentación de resultados del Piloto 2019 por parte de la DGEC ante el CSE, mediante DM-DVM-AC-DGEC-0160-2022, la Directora de la DGEEC, señala:

...según investigación realizada en el correo electrónico de la Dirección de Gestión Evaluación de Calidad, en el archivo digital de la dirección, así como de indagación realizada con los responsables de la aplicación en el 2019, de los resultados del pilotaje 2019, esta dirección tiene evidencias de una presentación que se realizó al Consejo Superior de Educación, el 14 de enero de 2020. Acta Ordinaria 02-2020 la cual adjunto con la presentación en power point realizada ese mismo día. En esa presentación se encontraron algunas conclusiones que se transcribieron en el oficio DM-DVM-AC-DGEC-0160-2022, remitido el día de ayer a su persona.

INFORME 39-2022 CUESTIONARIO DE FACTORES ASOCIADOS; EN EL MARCO DE LAS PRUEBAS FARO

Por lo demás no se cuenta con ninguna otra evidencia de informes o conclusiones sobre la aplicación del 2019, toda vez que este tipo de aplicaciones piloto se realizan generalmente para probar aspectos técnicos y logísticos, así como calidad de los ítems.

La revisión de la presentación Power Point de 22 hojas evidenció que la información contenía datos de carácter muy general e informativo y según el acta del CSE 02-2020 no se elaboró un informe de resultados del Piloto, de modo que lo presentado ante el CSE era insuficiente para la toma de decisiones.

Es importante señalar, que el artículo 116 del Decreto 40862 Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes “Remisión de informes al Consejo Superior de Educación” establece claramente que se deberá brindar al Consejo Superior de Educación la información detallada de los resultados obtenidos en las pruebas nacionales, durante el primer semestre, del curso lectivo inmediato siguiente a la aplicación de cada una de las pruebas nacionales, que incluya las estrategias adoptadas o las propuestas planteadas, entre otros, no obstante como ya se indicó no se emitió ningún informe al CSE y la información presentada fue escasa.

2.3.3 Informes de Resultados FARO 2021

El día 23 de febrero de 2022, las Autoridades del MEP publican en la página web oficial de este Ministerio, lo que titularon: “*MEP da a conocer resultados preliminares de Pruebas Nacionales FARO–Primaria*”, que se puede acceder mediante enlace:

<https://www.mep.go.cr/noticias/mep-da-conocer-resultados-preliminares-pruebas-nacionales-faro%E2%80%9393primaria>

Se puede visualizar que el Power Point 2021, utilizado por la Directora de DGEC para la presentación de resultados *preliminar*, ante el CSE y otras instancias; en su contenido y forma, es similar a la exposición del año 2020, cuyos resultados corresponden al Piloto FARO 2019.

2.4 Procedimientos utilizados por el Equipo de Factores Asociados y Logística para la elaboración y aplicación de los Cuestionarios de Contexto de Factores Asociados al Rendimiento Académico de los Estudiantes y el Cuestionario Tronco Común

Respecto a los Procedimientos utilizados para la elaboración de los Cuestionarios de Contexto de Factores Asociados de cada asignatura, así como para el denominado Cuestionario Tronco Común, esta Auditoría Interna recibió por parte de la Directora de la DGEC:

- a) *Procedimientos Cuestionarios de Factores Asociados*, documento aprobado el **18 de noviembre 2021** por el Jefe del Departamento de Evaluación Académica y Certificación, y avalado por la actual Directora de la DGEC en enero 2022, (fecha posterior a la aplicación de los Cuestionarios en investigación del 12 de noviembre 2021).
- b) *Manual de Procedimientos de Elaboración de Pruebas Nacionales FARO*, el documento indica que fue elaborado por el “Equipo de Factores Asociados”, en noviembre 2021, aprobado por el Jefe del Departamento de Evaluación Académica y Certificación y avalado por la actual Directora de la DGEC, en enero 2022, (fecha posterior a la aplicación de los Cuestionarios en investigación del 12 de noviembre 2021).

INFORME 39-2022 CUESTIONARIO DE FACTORES ASOCIADOS; EN EL MARCO DE LAS PRUEBAS FARO

2021), sin embargo las firmas digitales de la Jefatura y Dirección registran fecha de 12 de enero 2022.

Por lo tanto, se determina que en la elaboración de los cuestionarios aplicados a los estudiantes el día 12 de noviembre 2021, no se utilizaron procedimientos formalmente avalados, contrario a lo que señala el artículo 103, del Decreto el 38170-MEP que señala como función de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad la de:

Establecer los manuales de procedimientos requeridos para el funcionamiento de la Dirección y sus dependencias, el manejo de la información oficial, así como para la prestación de los servicios y la realización de trámites bajo su responsabilidad, previo visto bueno del Viceministro Académico. (El subrayado y el resaltado no pertenece al texto original)

2.5 Informe del Equipo de Factores Asociados y Logística (FA-L) en la elaboración de los Cuestionarios de Factores Asociados

El Equipo de Factores Asociados elaboró un informe en el cual describen **Procesos y Actividades** para la elaboración de los Cuestionarios de Contexto aplicados el 12 de noviembre 2021, considerando la responsabilidad técnica que recae en la DGEC.

En dicho documento señalan a esta Auditoría, respecto a la cronología y principales acciones implementadas en materia de diseño, formulación y aplicación de los instrumentos, lo que se cita a continuación:

...se debe aclarar, como se ha reiterado en varias ocasiones, que la conformación de este equipo de personas se realizó en enero del 2020, razón por la cual se desconocen las decisiones técnicas y administrativas que propiciaron el pilotaje de este instrumento en el 2018, ya que ninguno de los aquí firmantes estaba a cargo de dicho proceso y la jefatura actual asumió en julio de 2021 cuando todo lo solicitado en este documento estaba definido... (El subrayado no pertenece al texto original)

*...De forma tal, que **no se cuenta con evidencias** del proceso de construcción de ítems elaborados para los cuestionarios de Factores Asociados de las Pruebas Educativas Nacionales Diagnósticas (PRENAD-II Ciclo 2018), aplicados en la fase piloto de las pruebas nacionales FARO-Primaria 2019...*(El resaltado no pertenece al texto original)

...Finalmente, el Equipo de FA no ha recibido de forma oficial ni extraoficial instrucciones sobre lo que debe preguntarse o no al estudiantado y el proceso realizado ha sido completamente coherente con la normativa existente emitida y aprobada por el Consejo Superior de Educación.

El equipo de FA-L, aclara que, en el documento enviado el 4 de enero del 2022, se hace referencia a la carta de entrada que se realiza en este tipo de instrumentos, cuyo objetivo es informar a la población meta el propósito y el uso de la información recolectada. Esto no significa que contemos con la autorización de algún ente técnico que avale la aplicación, dado que la función de este grupo de trabajo es de carácter técnico y NO administrativo; también es importante anotar que la DGEC y, específicamente, el Departamento de Evaluación Académica y Certificación carece de asesoría legal. (El subrayado no pertenece al texto original)

INFORME 39-2022 CUESTIONARIO DE FACTORES ASOCIADOS; EN EL MARCO DE LAS PRUEBAS FARO

Además, es importante aclarar que, el equipo de FA-L no recibió instrucciones en torno a la necesidad de que los cuestionarios ameritaban la revisión jurídica; nuestro alcance llega hasta la entrega de los instrumentos a la jefatura inmediata.

Para los efectos que interesan en esta investigación y a manera de ejemplificar el contenido del **Cuestionario Tronco Común**, se extraen de las páginas 6 y 7 el Comparativo del instrumento de los años 2019 y 2021 (ver detalle en ANEXO 3). Con lo cual se puede constatar que el contenido de ambos es coincidente en varios de los ítems, de igual manera se puede visualizar en la columna de “*observaciones*” la justificación que realizó el Equipo (FA-L) para su modificación.

Por otra parte, no se pudo determinar que en el Decreto 40862-MEP se realice mención específica del Cuestionario Tronco Común, sin embargo, dentro de los textos e información recopilada lo incluyen dentro del Grupo de Cuestionarios de Contexto, pero en este en particular no contempla la recopilación de la misma información de los Cuestionarios de Contexto de FA de las *Asignaturas*, mismos que están relacionadas con el proceso de aprendizaje.

Por lo anterior, es relevante señalar que a pesar del desconocimiento que tenían respecto al origen de las decisiones técnico administrativas de los instrumentos, no se evidenció que mediara Criterio Técnico distinto y/u oposición para utilizarlos, dado que se realizó una transcripción de los ya utilizados, así mismo no se tuvo conocimiento que exista normativa que los obligue a utilizar los mismos cuestionarios, de la misma forma, no se tuvo evidencia de la participación de asesores técnicos para la elaboración de este instrumento de recopilación de información de índole no académico.

Adicionalmente, la norma es amplia y a pesar que la responsabilidad está dada a la DGEC, esta también señala la participación de otras dependencias del MEP, que pertenecen a otros Viceministerios y su interrelación se evidencia en los documentos enviados a las regiones y/o publicados en medios oficiales. Por lo tanto, están claros los objetivos que se persiguen con la aplicación de la Pruebas, sin embargo, existen vacíos técnicos y administrativos, así como en la delegación y asignación de responsabilidades.

2.6 Retrospectiva de la participación de los funcionarios de la DGEC en la aplicación de las pruebas 2010-2012 y 2021

Como complemento, el equipo de auditoría realizó un análisis detallado de los funcionarios de la DGEC que participaron en la elaboración de documentos e información, que derivaron en la aplicación de las Pruebas muestrales de índole diagnóstico de los años 2010 y 2012, con el fin de determinar su actual participación en el proceso de elaboración de los Cuestionarios de Contexto de Factores Asociados al Rendimiento Académico del Estudiante, que se aplicaron en el Marco de las Pruebas FARO el viernes 12 de noviembre 2021. (Ver detalle en los ANEXOS 4 y 5).

2.7 Costos de Operación

La aplicación de las Pruebas FARO genera costos en su operación los cuales tienen su origen según la Ley N°9926 de presupuesto ordinario y extraordinario de la república para el

INFORME 39-2022 CUESTIONARIO DE FACTORES ASOCIADOS; EN EL MARCO DE LAS PRUEBAS FARO

ejercicio económico 2021, según Gaceta N°284, en su página 659, establece el Presupuesto para el Ministerio de Educación Pública, en la página 729 señala lo correspondiente al **Programa 556** Gestión y Evaluación de la Calidad, siendo la Unidad Ejecutora la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad y en la 731 el cuadro **Resumen de Gastos por Actividad** el cual se incluye en la siguiente imagen:

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.	5.246.002.858	DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN CALIDAD
Total del Programa	556	5.246.002.858

Fuente: Gaceta N°284 página 731

Por lo tanto, de este presupuesto se derivan dos montos. Según lo señalado por la Directora de la DGEC mediante oficio DM-DVM-AC-DGEC-0095-2022, correspondientes a los Cuestionarios de Contexto de Factores Asociados tanto de las asignaturas como del Tronco Común aplicados el 12 de noviembre 2021 para primaria, quien indicó textualmente:

Para factores asociados el monto que se ha ejecutado es de ₡279.231.950.00 que corresponde a la contratación de hojas de lectora óptica. Al respecto, se contrató la impresión de 1.453.576 hojas de lectoras de factores asociados con un costo por hoja de ₡192,10 colones. Todas estas hojas de lectora óptica conformaron los 4 cuadernillos o cuestionarios de factores asociados.

El costo promedio del cuestionario de Tronco Común que consta de 12 páginas es de 80 millones de colones. (El subrayado y el resaltado no pertenece al texto original)

Al respecto es importante indicar que el cuestionario Tronco Común es el que contiene las preguntas de temas sensibles.

3. CONCLUSIONES

Una vez realizada la revisión de los hechos que derivaron en la aplicación de los Cuestionarios de Contexto de Factores Asociados y el Tronco Común del 12 de noviembre 2021, se determina que este último fue el que contenía las preguntas de carácter sensible, aunado se evidencia que dicho instrumento ha sido aplicado a lo largo de los años, por diferentes Administraciones, por lo que ha sido de conocimiento de los involucrados en el proceso en todas las distintas dependencias del MEP.

Adicionalmente, la decisión de aplicar los cuestionarios de Contexto el mismo día, derivó para los estudiantes un esfuerzo extra para contestar en el mismo lapso de tiempo más preguntas que el promedio de las aplicadas en el FARO Piloto 2019.

Finalmente, la carencia de un Manual del Macroproceso y Manuales de Procedimientos que delimiten el actuar de cada uno de los involucrados en el proceso en todos sus extremos, desde que se gestó la política educativa, hasta su implementación y seguimiento, como lo es FARO, deriva en que las responsabilidades a nivel jerárquico se diluyan pues es difícil establecer el nivel de injerencia, aprobación y validación que debieron ejecutarse en los niveles estratégicos y los cuales debieron estar debidamente establecidos a priori.

4. RECOMENDACIONES

Dadas las debilidades determinadas y en caso de mantener las Pruebas Nacionales para el Fortalecimiento de Aprendizajes para la Renovación de Oportunidades (FARO), se emiten las siguientes recomendaciones dirigidas a la señora Ministra.

A la señora Ministra de Educación

4.1 Ordenar a las diferentes instancias técnicas y administrativas del MEP la ejecución de un estudio técnico-legal que le permita al MEP tomar decisión sobre la viabilidad de mantener y/o variar las Pruebas Nacionales para el Fortalecimiento de Aprendizajes para la Renovación de Oportunidades (FARO), que sirva de base para la presentación ante el Consejo Superior de Educación. (**Ver hallazgo 2.1,2.2, 2.3,2.4,2.5,2.6 y 2.7**) (Plazo septiembre 2022)

4.2 De acuerdo con los resultados y en caso de mantener y/o variar el sistema de evaluación, se debe:

- a) Establecer el mapeo del Macroproceso y consignar mediante un documento formal los actores que participarán en el proceso de elaboración, ejecución, análisis y resultados, de acuerdo con los distintos niveles de participación y responsabilidad, y cuyas funciones estén debidamente concatenadas y articuladas; a saber:
- Consejo Superior de Educación
 - Despacho Ministerial y los 3 Viceministerios
 - Direcciones Centrales- Departamentos –Unidades-Procesos
 - Direcciones Regionales
 - Oficinas de Supervisión
 - Centros educativos

Dichos actores serían los responsables de la puesta en práctica de las políticas educativas, según su nivel de competencia.

- b) Generar necesariamente un Informe que contemple, en todos los extremos, el análisis de los datos, las conclusiones y las recomendaciones que permitan la toma de decisiones y consecuentemente mejorar la calidad de la educación. Dicho informe debe emitirse posterior a cada aplicación de las Pruebas y debe presentarse ante el Consejo Superior de Educación y otras Instancias que correspondan. (**Ver hallazgo 2.1,2.2, 2.3,2.4,2.5,2.6 y 2.7**) (A partir de curso lectivo 2023)
- c) Consignar mediante documento formal el funcionario responsable del Proyecto Pruebas Nacionales, de manera que lidere y documente todas las fases del proceso, a saber: Planificación, ejecución, monitoreo, evaluación y seguimiento. En caso de variar el funcionario conste el cambio. (**Ver hallazgo 2.1,2.2, 2.3,2.4,2.5,2.6 y 2.7**) (Plazo Octubre 2022)
- d) La propuesta se presentará ante el Consejo Superior de Educación, hasta tanto se cuente con ese documento debidamente validado por el Despacho Ministerial. (**Ver hallazgo 2.1,2.2, 2.3,2.4,2.5,2.6 y 2.7**) (La recomendación y sus incisos están sujetos a la decisión de mantener y/o diseñar algún instrumento de evaluación para el curso lectivo 2023)

INFORME 39-2022 CUESTIONARIO DE FACTORES ASOCIADOS; EN EL MARCO DE LAS PRUEBAS FARO

5. PUNTOS ESPECÍFICOS

5.1 Discusión de resultados

La comunicación de los resultados se realizó el 9 de agosto del año 2022, a las 13:00 horas por medio de la herramienta Teams, con la presencia de las siguientes personas:

Estíbaliz Pérez Pérez	Secretaria General Consejo Superior de Educación
José Leonardo Sánchez Hernández	Viceministro de Planificación Institucional y Coordinación Regional
Gitget Monge Mora	Jefatura Despacho Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional
Ana Mariela Abarca Restrepo	Directora de Desarrollo Curricular
Edier Navarro Esquivel	Auditor Interno
Julio César Rodríguez Céspedes	Sub Auditor Interno
Sarita Pérez Umaña	Jefatura Departamento de Auditoría Programas
Adriana Chaves Jiménez	Supervisora del Estudio
Sandra Pacheco Carmona	Auditora Encargada
Gaudín Venegas Chacón	Jefatura Departamento Auditoría de Cumplimiento

La Auditoría no recibió observaciones al borrador de informe, en el plazo establecido.

5.2 Trámite del informe

Este informe debe seguir el trámite dispuesto en el artículo 37 de la Ley General de Control Interno. Cada una de las dependencias a las que se dirijan recomendaciones en este informe, debe enviar a esta Auditoría Interna un cronograma detallado, con las acciones y fechas en que serán cumplidas. En caso de incumplimiento injustificado de las recomendaciones de un informe de Auditoría, se aplicarán las sanciones indicadas en los artículos 61 y 54 del Reglamento Autónomo de Servicios del MEP, modificados mediante Decreto Ejecutivo 36028-MEP del 3 de junio del 2010.

6. NOMBRES Y FIRMAS

Licda. Sandra Pacheco Carmona
Auditora Encargada

Licda. Adriana Chaves Jiménez
Auditora Supervisora

MBA. Sarita Pérez Umaña
Jefe Depto. Auditoría de Programas

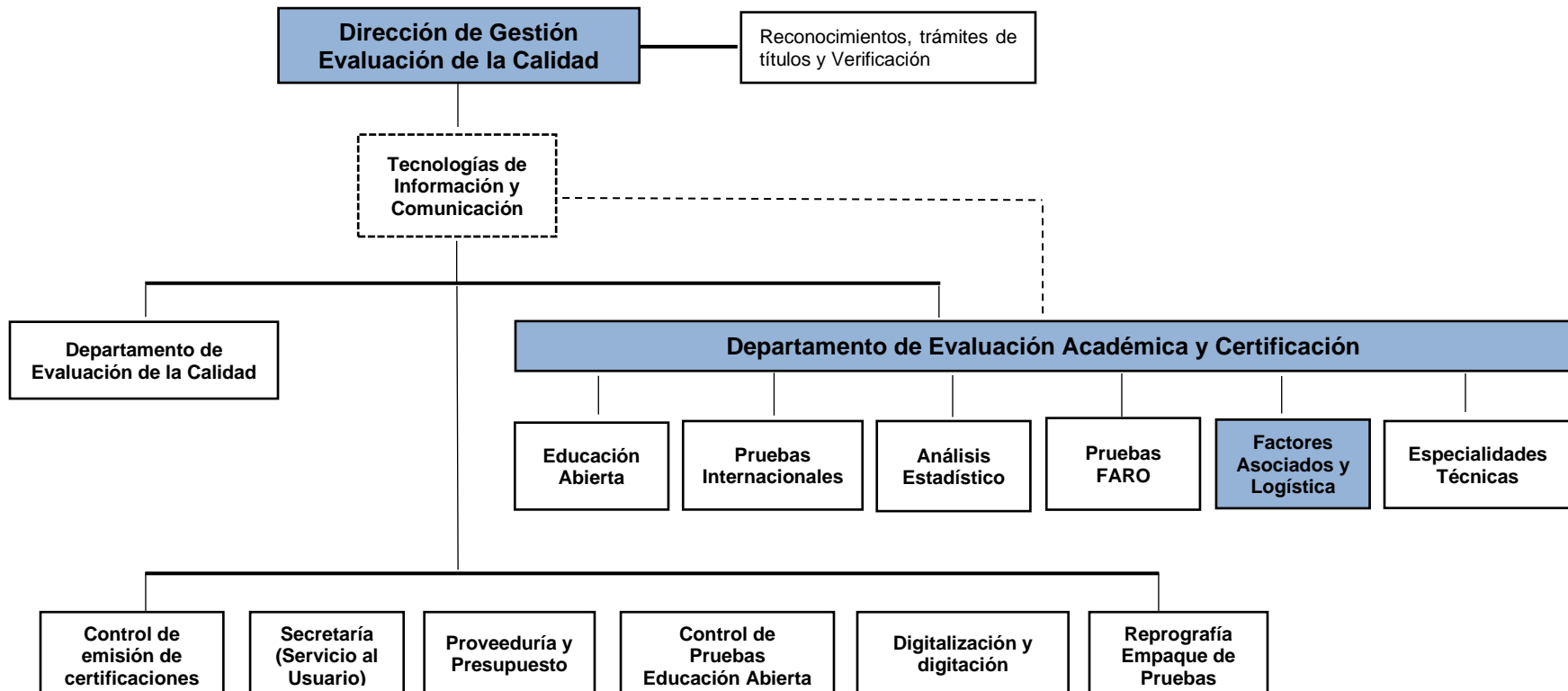
Lic. Julio César Rodríguez Céspedes
Subauditor Interno

MBA. Edier Navarro Esquivel
Auditor Interno



7. ANEXOS

ANEXO 1
ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE LA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD



Fuente: Elaboración propia basado en organigrama incluido en oficio DM DVM-AC-DGEC-0038-2022, pág.6

INFORME 39-2022 CUESTIONARIO DE FACTORES ASOCIADOS; EN EL MARCO DE LAS PRUEBAS FARO

**ANEXO 2
COMPRATIVO PRUEBAS COGNITIVAS Y DE CONTEXTO FARO PILOTO 2019 Y PRUEBAS FARO 2021
APLICADAS A ESTUDIANTES DE PRIMARIA**

FARO PILOTO 2019							FARO 2021						
ASIGNATURA	DÍA Y FECHA APLICACIÓN	CANTIDAD PREGUNTAS POR TIPO DE PRUEBA			TOTAL	CUADERNILLOS POR FECHA	ASIGNATURA	DÍA Y FECHA APLICACIÓN	CANTIDAD PREGUNTAS POR TIPO DE PRUEBA			TOTAL	CUADERNILLOS POR FECHA
		COGNITIVA	FACTORES ASOCIADOS	TRONCO COMÚN					COGNITIVA	FACTORES ASOCIADOS	TRONCO COMÚN		
ESPAÑOL Lectura y Escritura	Martes 08-10-19	40	29		69	2	ESPAÑOL Lectura	Martes 09-11-21	25			25	2
							ESPAÑOL Escritura						
MATEMÁTICA	Miércoles 09-10-19	45	23		68	2	MATEMÁTICA	Miércoles 10-11-21	39			39	1
CIENCIAS	Jueves 10-10-19	50	15		65	2	CIENCIAS	Jueves 11-11--21	50			50	1
	Viernes 11-10-19	-	-	32	32	1	ESPAÑOL	Viernes 12-11-21	-	26	36	93	4
MATEMÁTICA							16						
CIENCIAS							15						
TOTALES	4 DÍAS	135	67	32	234	7		4 DÍAS	114	57	36	207	8
ÍTEMS RELACIONADOS CON		Programas de estudio	1.Percepción del estudiante del proceso aprendizaje y enseñanza 3.Acceso a los recursos	I Personal (14) II Familiar (14) III Centro Educativo (4)			PREGUNTAS REFERENTES A TEMAS DE		Programas de estudio	1.Percepción del estudiante del proceso aprendizaje y enseñanza 3.Acceso a los recursos	I Personal (10) II Experiencia Educativa (13) III Familiar (10) IV Centro Educativo (3)		
HORARIO Y TIEMPO APLICACIÓN	8 a 11 a.m. 3 HORAS						HORARIO Y TIEMPO APLICACIÓN	9 a 12 m.d. 3 HORAS					

Fuente: Elaboración propia basado Oficio DM-DVM-AC-DGEC-0115-2022 y anexos

**ANEXO 3
COMPARATIVO DEL CUESTIONARIO TRONCO COMÚN PRIMARIA
AÑOS 2019 Y 2021**

C U E S T I O N A R I O S D E F A C T O R E S A S O C I A D O S

PILOTO-2019	OPERATIVA-2021	OBSERVACIONES
Cuestionario para el estudiante-TC-II Ciclo/PRENAD (P01) Sexo. Rellene solo una opción. <input type="radio"/> Masculino <input type="radio"/> Femenino	Cuestionarios FARO-Primaria/Tronco Común-Estudiante	Esta variable se omitió en el Tronco Común, aplicado en el 12 de noviembre del 2021, ya que se consigna en la Plataforma de Apoyo Institucional (PAI) en el momento que las personas directoras realizan la matrícula.
(P02) ¿Cuál es su edad en años cumplidos? Rellene solo una opción. <input type="radio"/> 10 <input type="radio"/> 11 <input type="radio"/> 12 <input type="radio"/> 13 <input type="radio"/> 14 <input type="radio"/> 15 <input type="radio"/> 16 Por ejemplo: Si usted tiene 12 años, rellene el círculo correspondiente al 12.		Esta variable se omitió en el Tronco Común, aplicado en el 12 de noviembre del 2021, ya que se consigna en la Plataforma de Apoyo Institucional (PAI) en el momento que las personas directoras realizan la matrícula.
(P03) Antes de ingresar a la escuela, ¿usted asistió al preescolar? Rellene solo una opción. <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	(P01) Antes de ingresar a la escuela, ¿usted asistió al preescolar? Rellene solo una opción. <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	
(P04) ¿A qué edad ingreso al sistema educativo? Rellene solo una opción. <input type="radio"/> 1 <input type="radio"/> 2 <input type="radio"/> 3 <input type="radio"/> 4 <input type="radio"/> 5 <input type="radio"/> 6 <input type="radio"/> 7	(P02) ¿A qué edad ingresó al sistema educativo? Rellene solo una opción. <input type="radio"/> 1 <input type="radio"/> 2 <input type="radio"/> 3 <input type="radio"/> 4 <input type="radio"/> 5 <input type="radio"/> 6 <input type="radio"/> 7	
(P05) Además de estudiar, ¿tiene trabajo remunerado (recibe pago)? Rellene solo una opción. <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	(P03) Además de estudiar, ¿tiene trabajo remunerado (recibe pago)? Rellene solo una opción. <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	Esta variable se trabaja desde el 2007 mediante la aplicación de Cuestionarios de Factores Asociados. Los estudios internacionales muestran que el estudiantado que tiene trabajo remunerado obtiene menos puntajes en las pruebas estandarizada. El análisis estadístico revela que el 6% del estudiantado que en el 2019 contesto el cuestionario cuenta con un trabajo remunerado.

Fuente: Imagen extraída del Anexo 38-12 Comparativo Tronco Común 2019-2021

INFORME 39-2022 CUESTIONARIO DE FACTORES ASOCIADOS; EN EL MARCO DE LAS PRUEBAS FARO

PILOTO-2019	OPERATIVA-2021	OBSERVACIONES																																																																		
Cuestionario para el estudiante-TC-II Ciclo/PRENAD	Cuestionarios FARO-Primaria/Tronco Común-Estudiante																																																																			
<p>(P16) ¿Cuál es el estado actual de las paredes exteriores de su casa? Rellene solo una opción por fila.</p> <p> <input type="radio"/> Muy bueno <input type="radio"/> Bueno <input type="radio"/> Malo <input type="radio"/> Muy malo </p>	<p>(P24) ¿Califique el estado actual de las siguientes partes de su casa? Rellene solo una opción por fila.</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;"></th> <th style="width: 10%; text-align: center;">Muy bueno</th> <th style="width: 10%; text-align: center;">Bueno</th> <th style="width: 10%; text-align: center;">Malo</th> <th style="width: 10%; text-align: center;">Muy malo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>24.1. Las paredes exteriores de su casa</td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> </tr> <tr> <td>24.2. Los pisos de su casa</td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> </tr> <tr> <td>24.3. El techo de su casa</td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> </tr> </tbody> </table>		Muy bueno	Bueno	Malo	Muy malo	24.1. Las paredes exteriores de su casa	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	24.2. Los pisos de su casa	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	24.3. El techo de su casa	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<p>En vista de la limitación de la cantidad de páginas autorizadas para cada cuestionario, se modificó la estructura de las preguntas 16, 17 y 18 fusionándolas en una.</p>																																														
		Muy bueno	Bueno	Malo	Muy malo																																																															
24.1. Las paredes exteriores de su casa		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>																																																															
24.2. Los pisos de su casa	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>																																																																
24.3. El techo de su casa	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>																																																																
<p>(P17) ¿Cuál es el estado actual de los pisos de su casa? Rellene solo una opción por fila.</p> <p> <input type="radio"/> Muy bueno <input type="radio"/> Bueno <input type="radio"/> Malo <input type="radio"/> Muy malo </p>																																																																				
<p>(P18) ¿Cuál es el estado actual del techo de su casa? Rellene solo una opción por fila.</p> <p> <input type="radio"/> Muy bueno <input type="radio"/> Bueno <input type="radio"/> Malo <input type="radio"/> Muy malo </p>																																																																				
<p>(P19) ¿Cuántos cuartos o lugares destinados para dormir hay en su vivienda? Rellene solo una opción.</p> <p> <input type="radio"/> 1 <input type="radio"/> 2 <input type="radio"/> 3 <input type="radio"/> 4 <input type="radio"/> 5 <input type="radio"/> 6 o más </p>	<p>(P29) ¿Cuántos cuartos o lugares destinados para dormir hay en su vivienda? Rellene solo una opción.</p> <p> <input type="radio"/> 1 <input type="radio"/> 2 <input type="radio"/> 3 <input type="radio"/> 4 <input type="radio"/> 5 <input type="radio"/> 6 o más </p>																																																																			
<p>(P20) ¿Con cuáles de los siguientes servicios cuenta su casa? Rellene solo una opción en cada fila.</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;"></th> <th style="width: 10%; text-align: center;">Sí</th> <th style="width: 20%; text-align: center;">No</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>A. Internet</td><td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td><td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td></tr> <tr><td>B. Telefonía fija</td><td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td><td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td></tr> <tr><td>C. Luz eléctrica</td><td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td><td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td></tr> <tr><td>D. Agua potable</td><td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td><td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td></tr> <tr><td>E. Televisión por cable</td><td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td><td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td></tr> <tr><td>F. Empleada doméstica</td><td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td><td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td></tr> <tr><td>G. Telefonía móvil (celular)</td><td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td><td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td></tr> <tr><td>H. Calle pavimentada o asfaltada</td><td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td><td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td></tr> <tr><td>I. Recolección periódica de basura</td><td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td><td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td></tr> <tr><td>J. Transporte público (bus, tren, lancha, taxi, entre otros).</td><td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td><td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td></tr> </tbody> </table>		Sí	No	A. Internet	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	B. Telefonía fija	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	C. Luz eléctrica	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	D. Agua potable	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	E. Televisión por cable	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	F. Empleada doméstica	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	G. Telefonía móvil (celular)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	H. Calle pavimentada o asfaltada	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	I. Recolección periódica de basura	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	J. Transporte público (bus, tren, lancha, taxi, entre otros).	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<p>(P26) ¿Con cuáles de los siguientes servicios cuenta su casa? Rellene solo una opción en cada fila.</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;"></th> <th style="width: 10%; text-align: center;">Sí</th> <th style="width: 30%; text-align: center;">No</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>26.1. Internet</td><td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td><td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td></tr> <tr><td>26.2. Telefonía fija</td><td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td><td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td></tr> <tr><td>26.3. Luz eléctrica</td><td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td><td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td></tr> <tr><td>26.4. Agua potable</td><td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td><td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td></tr> <tr><td>26.5. Televisión por cable</td><td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td><td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td></tr> <tr><td>26.6. Empleada doméstica</td><td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td><td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td></tr> <tr><td>26.7. Telefonía móvil (celular)</td><td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td><td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td></tr> <tr><td>26.8. Calle pavimentada o asfaltada</td><td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td><td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td></tr> <tr><td>26.9. Recolección periódica de basura</td><td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td><td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td></tr> <tr><td>26.10. Transporte público (bus, tren, lancha, taxi, entre otros)</td><td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td><td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td></tr> </tbody> </table>		Sí	No	26.1. Internet	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	26.2. Telefonía fija	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	26.3. Luz eléctrica	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	26.4. Agua potable	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	26.5. Televisión por cable	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	26.6. Empleada doméstica	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	26.7. Telefonía móvil (celular)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	26.8. Calle pavimentada o asfaltada	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	26.9. Recolección periódica de basura	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	26.10. Transporte público (bus, tren, lancha, taxi, entre otros)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
	Sí	No																																																																		
A. Internet	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>																																																																		
B. Telefonía fija	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>																																																																		
C. Luz eléctrica	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>																																																																		
D. Agua potable	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>																																																																		
E. Televisión por cable	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>																																																																		
F. Empleada doméstica	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>																																																																		
G. Telefonía móvil (celular)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>																																																																		
H. Calle pavimentada o asfaltada	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>																																																																		
I. Recolección periódica de basura	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>																																																																		
J. Transporte público (bus, tren, lancha, taxi, entre otros).	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>																																																																		
	Sí	No																																																																		
26.1. Internet	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>																																																																		
26.2. Telefonía fija	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>																																																																		
26.3. Luz eléctrica	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>																																																																		
26.4. Agua potable	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>																																																																		
26.5. Televisión por cable	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>																																																																		
26.6. Empleada doméstica	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>																																																																		
26.7. Telefonía móvil (celular)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>																																																																		
26.8. Calle pavimentada o asfaltada	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>																																																																		
26.9. Recolección periódica de basura	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>																																																																		
26.10. Transporte público (bus, tren, lancha, taxi, entre otros)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>																																																																		

Fuente: Imagen extraída del Anexo 38-12 Comparativo Tronco Común 2019-2021

**ANEXO 4
FUNCIONARIOS PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES Y DOCUMENTOS**

N°	DOCUMENTO	AÑO	FUNCIONARIOS	PUESTO
1	Informe Nacional. Pruebas Nacionales Diagnósticas (PND) III Ciclo de la Educación General Básica (EGB), 2010* *Informe Pruebas Cognitivas 2010	2010	Leonardo Garnier Rímolo	Ministro -Actual miembro del CSE
			Dyalah Calderón de la O	Viceministra Académica
			Félix Barrantes Ureña	Director DGEC
			Eliana Montero Rojas	Consultora y lectora para la elaboración del documento
			Lilliam Mora Aguilar	-Jefa Departamento Evaluación Académica y Certificación -Actual Directora DGEC
			Ana Catalina Carvajal Granados,	-Elaboró el Diseño, análisis estadísticos y elaboración del documento, Ciencias -Actual funcionaria Equipo Pruebas FARO
			Amparo Jaimes Tobo	Elaboró el Diseño, análisis estadísticos y elaboración del documento, Ciencias
			Ramón Mora Azofeifa	Elaboró el Diseño, análisis estadísticos y elaboración del documento, Ciencias
			Olga Muñoz Jiménez	Elaboró el Diseño, análisis estadísticos y elaboración del documento, Español
			Ana Balbina Flores Cornejo,	-Elaboró el Diseño, análisis estadísticos y elaboración del documento, Estudios Sociales -Actual funcionaria Equipo Factores Asociados
			Hellen Cedeño Granados	Elaboró el Diseño, análisis estadísticos y elaboración del documento, Francés
			Marianella Granados Sirias	Elaboró el Diseño, análisis estadísticos y elaboración del documento, Inglés
			Yessenia Oviedo Vargas	-Elaboró el Diseño, análisis estadísticos y elaboración del documento, Matemática -Actual coordinadora Equipo de Pruebas FARO Primaria y Secundaria
Marvin Tenorio Chacón	Departamento de Cómputo DGEC			
Marta Guerrero Castillo	Diseño de Portada			

INFORME 39-2022 CUESTIONARIO DE FACTORES ASOCIADOS; EN EL MARCO DE LAS PRUEBAS FARO

2	Informe Nacional. Factores Asociados al Rendimiento Académico en las Pruebas Nacionales Diagnósticas de III Ciclo de la EGB, 2010* *Informe Factores Asociados 2010	2010	Leonardo Garnier Rímolo	Ministro -Actual miembro del CSE
			Dyalah Calderón de la O	Viceministra Académica
			Félix Barrantes Ureña	Director DGEC
			Eliana Montero Rojas	Consultora y lectora para la elaboración del documento
			Lilliam Mora Aguilar	-Jefa Departamento Evaluación Académica y Certificación -Actual Directora de DGEC
			Ana Catalina Carvajal Granados	-Elabora documento y responsable por asignatura, Ciencias -Actual funcionaria Equipo de Pruebas FARO Primaria y Secundaria
			Amparo Jaimes Tobo	Elabora documento y responsable por asignatura, Ciencias
			Ramón Mora Azofeifa	Elabora documento y responsable por asignatura, Ciencias
			Olga Muñoz Jiménez	Elabora documento y responsable por asignatura, Español
			Ana Balbina Flores Cornejo	-Elabora documento y responsable por asignatura, Estudios Sociales Dirección de marco de referencia -Actual funcionaria Equipo de Factores Asociados y Logística
			Marianella Granados Sirias	Elaboradores del documento y responsables por asignatura, Inglés
			Yessenia Oviedo Vargas	-Elaboradores del documento y responsables por asignatura, Matemática Dirección técnica de análisis psicométricos -Actual coordinadora Equipo de Pruebas FARO Primaria y Secundaria
Marvin Tenorio Chacón	Departamento de Cómputo DGEC			
Bianka Hidalgo Jiménez	Diseño de Portada			
3	Informe Nacional.	2012	Leonardo Garnier Rímolo	Ministro

INFORME 39-2022 CUESTIONARIO DE FACTORES ASOCIADOS; EN EL MARCO DE LAS PRUEBAS FARO

	Pruebas Nacionales Diagnósticas II Ciclo de la EGB, 2012* * Informe Pruebas Cognitivas 2012		Dyalah Calderón de la O	Viceministra Académica
			Silvia Viquez Ramírez	Viceministra Administrativa
			Mario Mora Quirós	Viceministro de Planificación y Coordinación Regional
			Félix Barrantes Ureña	Director DGEC
			Lilliam Mora Aguilar	-Jefa Departamento Evaluación Académica y Certificación -Actual Directora DGEC
			Ana Catalina Carvajal Granados	-Diseño, análisis estadísticos y elaboración del documento, Ciencias -Actual funcionaria Equipo de Pruebas FARO Primaria y Secundaria
			Olga Muñoz Jiménez	Diseño, análisis estadísticos y elaboración del documento, Español
			Maritza Monge Redondo	Diseño, análisis estadísticos y elaboración del documento, Estudios Sociales
			Euyenni Barboza Chacón	Diseño, análisis estadísticos y elaboración del documento, Matemática
			Marvin Tenorio Chacón	Departamento de Cómputo DGEC
			Valeria Artavia	Diseño de portada
			Jason Artavia	
Evelyn Brade				
4	Informe. Variables Asociadas al Rendimiento Académico. Pruebas Nacionales Diagnósticas II Ciclo, EGB, 2012* *Informe Factores Asociados 2012	2012	Sonia Marta Mora Escalante	Ministra
			Alicia Vargas Porras	Viceministra Académica
			Ma. del Rocío Solís Gamboa	Viceministra Administrativa
			Miguel Ángel Gutiérrez Ramírez	Viceministro de Planificación y Coordinación Regional
			Félix Barrantes Ureña	Director DGEC
			Lilliam Mora Aguilar	Jefa Departamento Evaluación Académica y Certificación
			Ana Catalina Carvajal Granados	Diseño, análisis estadísticos y elaboración del documento, Ciencias -Actual funcionaria Equipo de Pruebas FARO Primaria y Secundaria

INFORME 39-2022 CUESTIONARIO DE FACTORES ASOCIADOS; EN EL MARCO DE LAS PRUEBAS FARO

			Olga Muñoz Jiménez	Diseño, análisis estadísticos y elaboración del documento, Español
			Maritza Monge Redondo	Diseño, análisis estadísticos y elaboración del documento, Estudios Sociales
			Euyenni Barboza Chacón	Diseño, análisis estadísticos y elaboración del documento, Matemática
			Marvin Tenorio Chacón	Departamento de Cómputo DGEC
5	DM-DVM-AC-DGEC-0038-2022	2022	Lilliam Mora Aguilar	Directora DGEC
6	Procedimientos, Cuestionarios Factores Asociados, versión 0001-2021* *No están aprobados de manera definitiva	2022	Lilliam Mora Aguilar	Directora DGEC, avaló el documento
			Carlos Andrés Oviedo Bogantes	Jefe Departamento de Evaluación Académica y Certificación, Aprobó el documento
			José Joaquín Rodríguez Chaves	Coordinador, Equipo Factores asociados y Logística, del Departamento de Evaluación Académica y Certificación, Elaboró el documento
			Ana Balbina Flores Cornejo	Funcionaria Equipo Factores asociados y Logística, del Departamento de Evaluación Académica y Certificación, Elaboró el documento
			Roylan Matarrita Baltodano	Funcionario Equipo Factores asociados y Logística, del Departamento de Evaluación Académica y Certificación, Elaboró el documento
			Rosa Noelia Mondragón Mendoza	Funcionaria Equipo Factores asociados y Logística, del Departamento de Evaluación Académica y Certificación, Elaboró el documento
7	Manual de Procedimientos de Elaboración de Pruebas Nacionales FARO,	2022	Lilliam Mora Aguilar	Directora DGEC, avaló el documento
			Carlos Andrés Oviedo Bogantes	Jefe Departamento de Evaluación Académica y Certificación, Aprobó el documento

INFORME 39-2022 CUESTIONARIO DE FACTORES ASOCIADOS; EN EL MARCO DE LAS PRUEBAS FARO

versión 001-2022* *No están aprobados de manera definitiva	Yessenia Oviedo	Coordinadora Equipo de Pruebas FARO Primaria y Secundaria, elaboró el documento
	Alcira Gámez García	Funcionaria Equipo de Pruebas FARO Primaria y Secundaria, elaboró el documento
	Ramón Montoya Jiménez	Funcionario Equipo de Pruebas FARO Primaria y Secundaria, elaboró el documento
	Ana Catalina Carvajal Granados	Funcionaria Equipo de Pruebas FARO Primaria y Secundaria
	Karla Rubié Morales	Coordinadora Equipo de Pruebas FARO Primaria y Secundaria, elaboró el documento
	Adrián Navarro Fuentes	Funcionaria Equipo de Pruebas FARO Primaria y Secundaria, elaboró el documento
	Wilfredo Acevedo Mojica	Funcionario Equipo de Pruebas FARO Primaria y Secundaria, elaboró el documento
	Elizabeth Figueroa Fallas	Funcionaria Equipo de Pruebas FARO Primaria y Secundaria, elaboró el documento
	Omar Guzmán Alvarado	Coordinadora Equipo de Pruebas FARO Primaria y Secundaria, elaboró el documento

Fuente: Elaboración propia basado en informes y documentos aportados por la DGECC

**ANEXO 5
NOMBRAMIENTOS FUNCIONARIOS RELACIONADOS CON LOS CUESTIONARIOS DE FA
EN LA ADMINISTRACIÓN 2018-2022**

Funcionario(a)	Puesto	Fechas
Lilliam Mora Aguilar	Directora	Mayo 2018 a junio 2018 Noviembre 2021 a mayo 2022
	Sub directora	22 junio 2018 a 22 julio 2020 (Esta plaza se trasladó permanentemente a la subdirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras del MEP). Actualmente no hay plaza de subdirección en la DGEC.
Pablo Mena Castillo	Director	Junio 2018 a noviembre 2021
Luis Carlos Rodríguez León	Jefatura de Departamento de Evaluación Académica y Certificación	Mayo 2018 a octubre 2019
Florlenis Cheves Ponce	Jefatura de Departamento de Evaluación Académica y Certificación	Noviembre 2019 a julio 2021
Carlos Andrés Oviedo Bogantes	Jefatura de Departamento de Evaluación Académica y Certificación	Julio 2021 a 31 de enero 2022 (vence nombramiento interino)
José Joaquín Rodríguez Chaves	Coordinador Equipo Factores Asociados y Logística	Desde febrero 2020
Ana Balbina Flores Cornejo	Funcionaria Equipo de Factores Asociados y Logística	Desde febrero 2020
Roylan Matarrita Baltodano	Funcionario Equipo de Factores Asociados y Logística	Desde febrero 2020
Rosa Noelia Mondragón Mendoza	Funcionaria Equipo de Factores Asociados y Logística	Desde febrero 2020
Fabián Calvo Brenes	Estadista Convenio MEP-ICER	Desde febrero 2020,

Fuente: Elaboración propia basado en informes y documentos aportados por la DGEC

“Encendemos juntos la luz”

ANEXO 6
ANÁLISIS ESTADÍSTICO
CUESTIONARIO TRONCO COMÚN 2019

mep MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD
 DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN ACADÉMICA Y CERTIFICACIÓN
REPORTE
 INFORME DEL ANÁLISIS PSICOMÉTRICO PARA FACTORES ASOCIADOS



Cuestionario de contexto:	TRONCO COMÚN	Programa:	FARO
Fecha:	OCTUBRE 2019	Aplicación:	PILOTAJE
Código:		Nivel:	PRIMARIA

1. CONSIDERACIONES INICIALES / PREVIO ANÁLISIS

1.1 Porcentaje de No respuesta muy alta

1.2 Las siguientes preguntas poseen porcentajes altos en una sola de las respuestas

preg_5

	Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
	95	2.5	2.5	2.5
1	231	6.0	6.0	8.5
2	3501	91.5	91.5	100.0
Total	3827	100.0	100.0	

preg_9 a

	Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
	135	3.5	3.5	3.5
*	1	.0	.0	3.6
1	3511	91.7	91.7	95.3
2	180	4.7	4.7	100.0
Total	3827	100.0	100.0	

preg_9 b

Valid	Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
	164	4.3	4.3	4.3
1	3566	93.2	93.2	97.5
2	97	2.5	2.5	100.0
Total	3827	100.0	100.0	

preg_9 c

	Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
	136	3.6	3.6	3.6
*	1	.0	.0	3.6
1	3557	92.9	92.9	96.5
2	133	3.5	3.5	100.0
Total	3827	100.0	100.0	

2. INFORMACIÓN DEL CUADERNILLO DE CONTEXTO

2.1 ESCALA 27 (15 ÍTEMES)

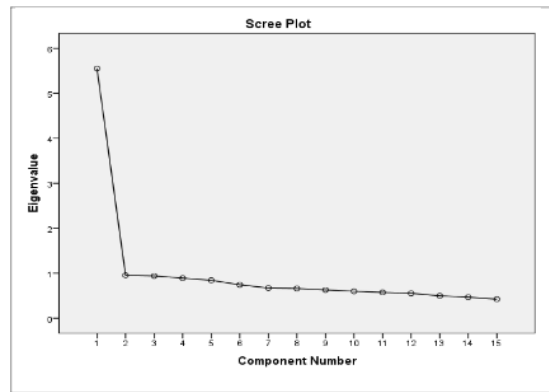
2.1.1 UNIDIMENSIONALIDAD (SPSS)

2.1.1.1 Ítems con comunalidades inferiores al 30%

2.1.1.2 Porcentaje de la varianza explicada para los primeros 5 factores: explica varianza total

% de la varianza explicada inicial					% de la varianza explicada final				
1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
37,017	6,363	6,268	5,938	5,662					

2.1.1.3 Gráficos de sedimentación final



2.1.1.4 Matriz de correlaciones de componentes (solo al existir evidencia de más de un factor)
 N/A

2.1.1.5 Matriz de configuración
 N/A

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD
 DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN ACADÉMICA Y CERTIFICACIÓN

Fecha de entrega:

Firma de asesor(a) Analista Fabian Calvo Brenes (Nombre)	Firma de asesor(a) Analista (Nombre)	Firma de asesor(a) de Asignatura (Nombre)

Firma de recibido
 Coordinador de Análisis e Informes

Fuente: Imágenes extraídas del Informe del Reporte de Análisis de Resultados aportados por la DGEC para FARO 2019